

Plan de Reapertura del Centro Histórico de la CDMX

Hacia la Nueva Normalidad en el CH
27 de junio de 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

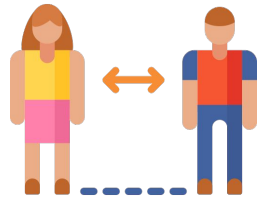
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

NUESTRA
CASA

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

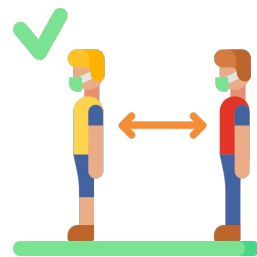
Nueva normalidad en el Centro Histórico

Objetivo



Garantizar condiciones **de sana distancia en el Centro Histórico** a través de la apertura gradual del comercio, la reconfiguración del espacio público, y la redistribución de usos de la calle

Ejes



1. Apertura **gradual y ordenada** de comercio
2. Habilitación y expansión de **espacios peatonales**
3. **Uso flexible** de las calles, orientado a la sana distancia



Reapertura gradual y ordenada

Hacia la Nueva Normalidad en el CH



Unidades económicas del Centro Histórico conforme a Semáforo

- . Construcción
- . Minería
- . Fabricación de equipo de transporte
- . Venta de bicicletas
- . Producción de cerveza
- . Industria manufacturera
- . Servicios de reparación y mantenimiento
- . Bancos y servicios financieros
- . Comercios locales con plantilla de 0 a 5 personas trabajadoras, excepto en CH, plazas y centros comerciales

16.2% de unidades económicas de CH

- . Restaurantes 40% aforo
- . Hoteles 30% aforo
- . Parques al 30% aforo
- . Comercio al por menor de productos no esenciales, con flujos para clientes, aforo reducido y señalética
- . Clubes deportivos y actividades al aire libre 30% de aforo
- . Estéticas, peluquerías y salones de belleza 30% de aforo

99.4% de unidades económicas de CH

- . Restaurantes, hoteles, servicios religiosos y centros comerciales, tiendas departamentales 60% de aforo
- . Cines y teatros al 50%
- . Retorno escalonado de corporativos y oficinas
- . Asociaciones y organizaciones civiles al 60% aforo
- . Peluquería, estéticas, salones y clínicas de belleza 60% aforo
- . Parques 60% aforo
- . Oficinas de gobierno

- . Gimnasios
- . Deportivos
- . Bares
- . Centros nocturnos
- . Antros
- . Salones de fiesta
- . Nueva Normalidad con medidas de sana distancia

Fuente: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 26 de junio 2020

Criterios para la reapertura

Para garantizar la reducción de afluencia durante el Semáforo Naranja, se realizará una reapertura gradual y ordenada en los Perímetros A y B del Centro Histórico con los siguientes criterios:

1

Actividad de Lunes a Sábado de 11.00 a 17.00 h

2

**Apertura del 50% de locales comerciales
en días alternados**

Con apertura con base en la numeración y en zonas de alta afluencia se implementarán mecanismos de dosificación

Reapertura gradual

Apertura del **50% de locales comerciales** a partir del **martes 30 de junio**

- De lunes a sábado / domingo cerrado.
- Horario: 11:00 a 17:00 h.
- División de acuerdo a numeración de dirección (números pares, impares).
- La primera semana de apertura; los establecimientos ubicados en los predios con **numeración par** abrirán los lunes, miércoles y viernes, y **numeración non** martes, jueves y sábados. En la siguiente semana el orden se invierte, y así se continúa de manera sucesiva



Medidas de operación de las unidades económicas

Hacia la Nueva Normalidad en el CH

Medidas para la operación

**CUMPLIR CON LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**

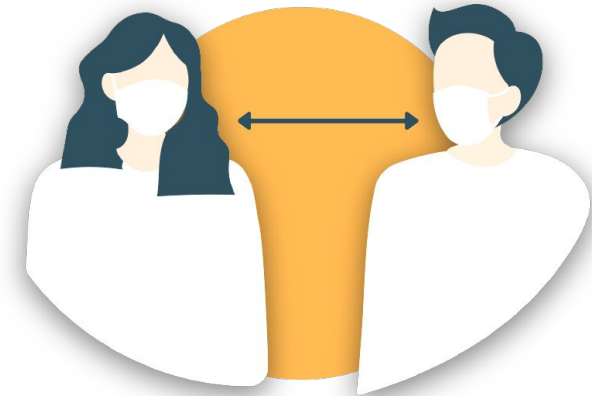
<https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/>



**Higiene y
Limpieza**



**Atención a
clientes**



**Organización
y señalización**

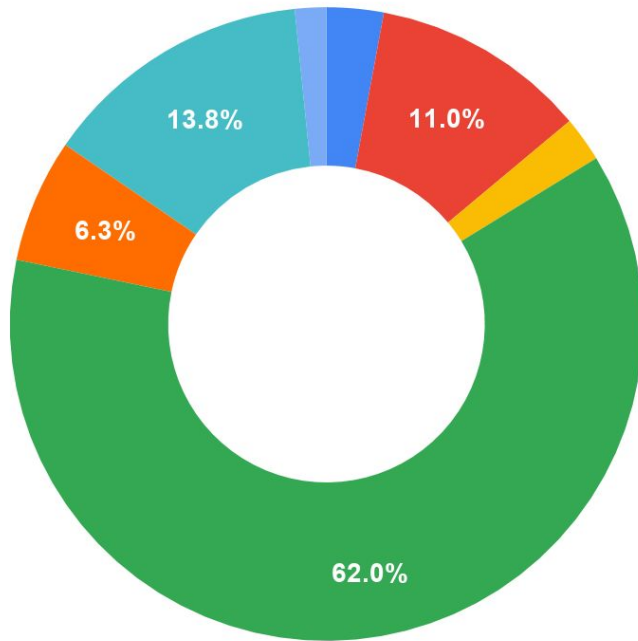


Calles para la reapertura

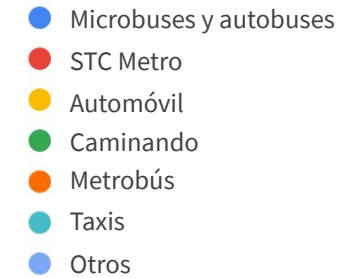
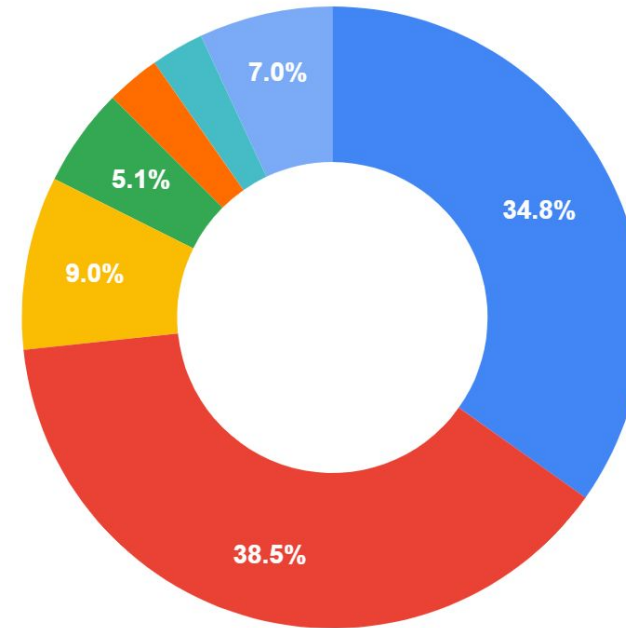
Hacia la Nueva Normalidad en el CH



Reparto modal en el Centro Histórico



- **Para llegar al Centro Histórico:**
 - **2.9%** de los personas lo hace caminando
 - **79.2%** utiliza transporte público
 - **13.8%** llega en automóvil



- **En los viajes internos:**
 - **5.1%** se realiza exclusivamente caminando
 - **76.2%** en transporte público
 - **9.0%** se realizan en automóvil únicamente

Perímetro de actuación



SIMBOLOGÍA

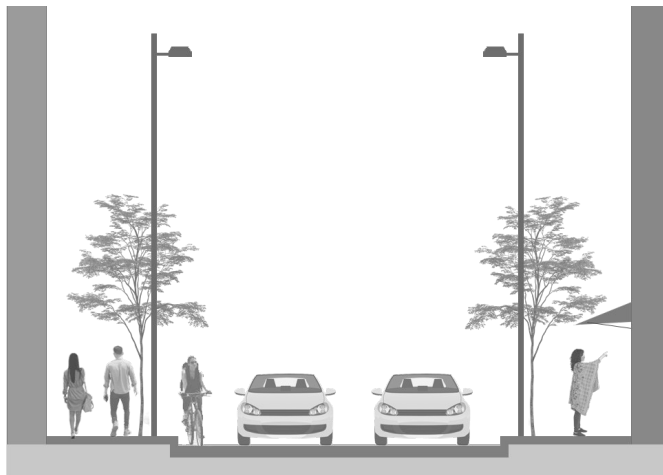
Perímetro sujeto a
habilitación de nuevos
espacios peatonales y uso
flexible de calles en el
Centro Histórico

Circulación vehicular con
restricciones de lunes a
sábado de 10.00 a 18.00 h
a partir del 30 de junio

**Intervención en
42 CALLES**

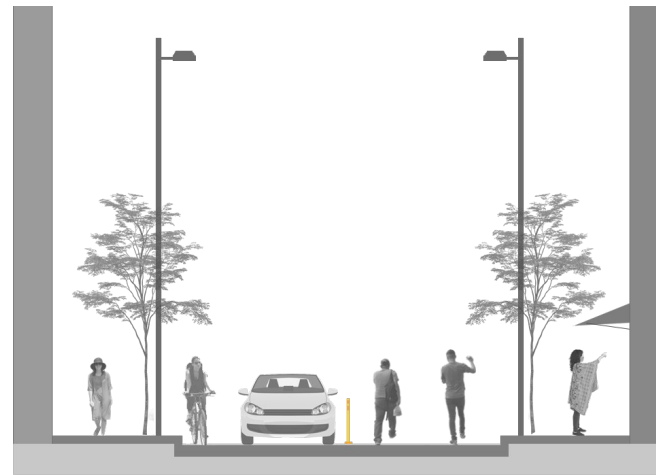
Configuración de calles en perímetro de actuación

Operación habitual 7,640 m



Calles que mantienen **operación habitual**.
Banquetas y carriles
vehiculares conservan
dimensiones y usos actuales

Calles flexibles 11,430 m



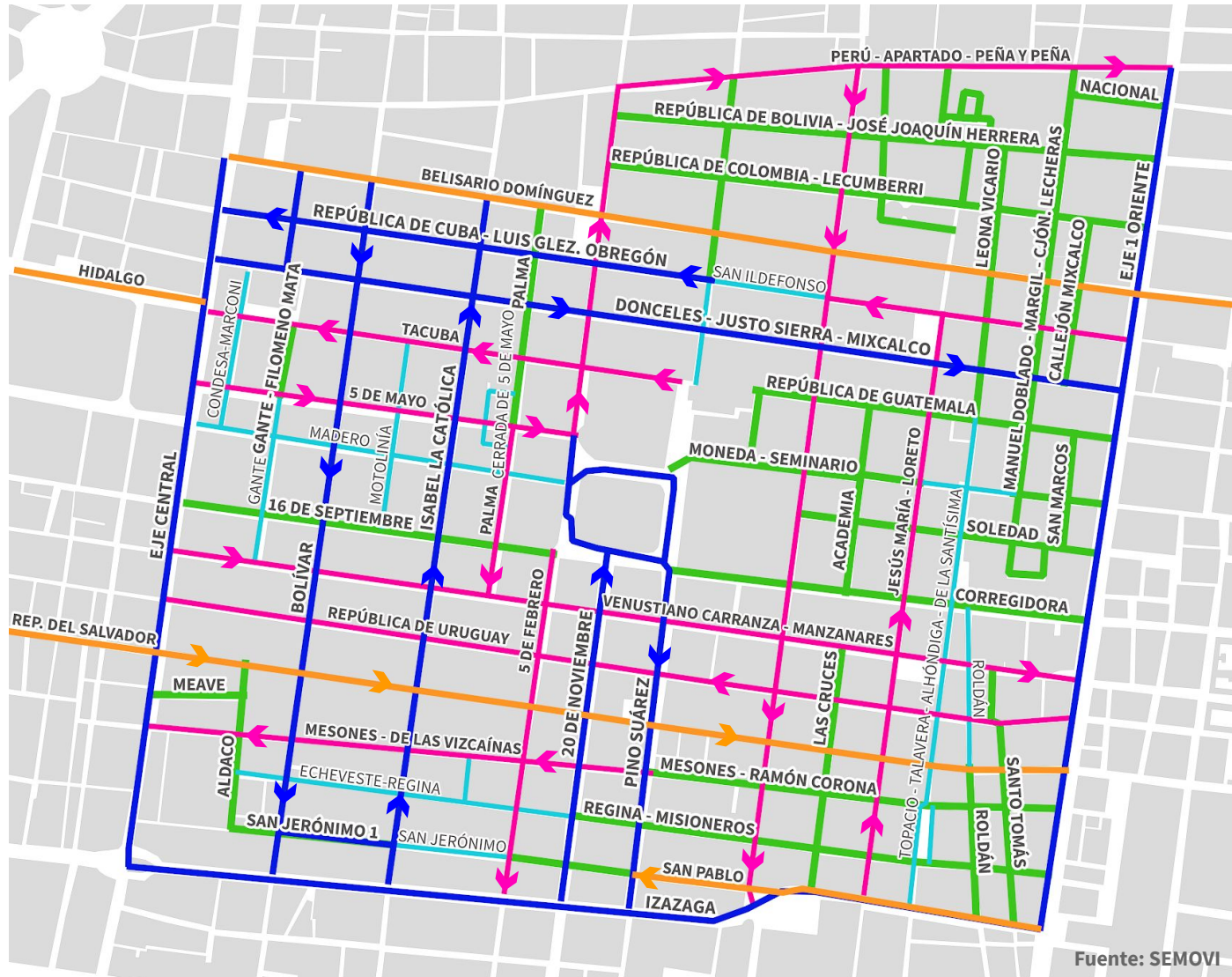
Calles en las que se
**ampliara el espacio peatonal
hasta la mitad del actual arroyo
vehicular**

Calles peatonales 13,760 m



Calles que tendrán tránsito
exclusivo peatonal tanto en
banquetas como en espacio de
arroyo vehicular. En algunas de
alta demanda podrán
implementarse medidas de
dosificación interna

Red vial para la reapertura



SIMBOLOGÍA

Operación habitual

Nuevas Calles flexibles

Nuevas Calles Peatonales

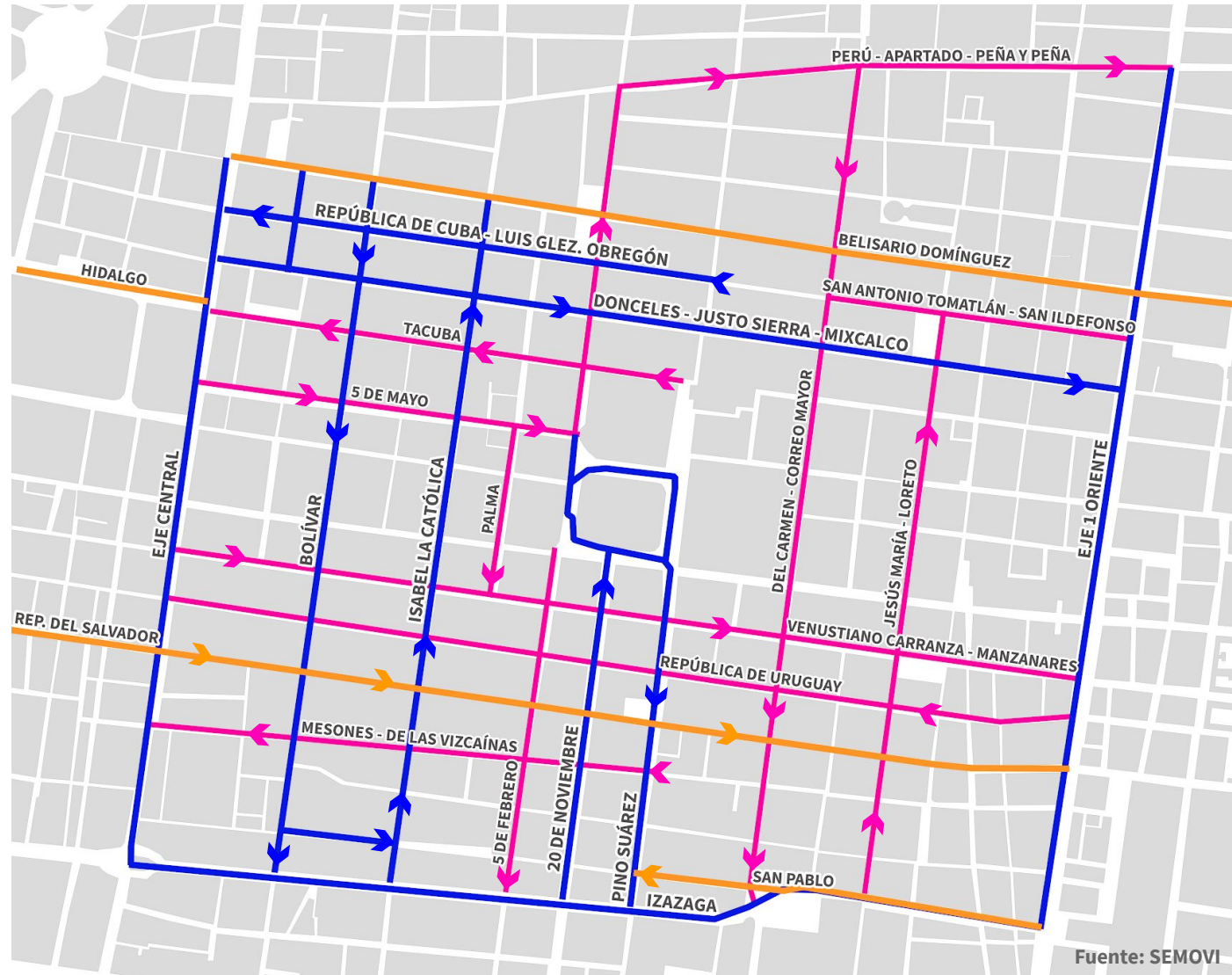
Calles Peatonales existentes

Metrobús L4

+25 MIL
METROS
LINEALES
HABILITADOS

Fuente: SEMOVI

Red flexible para la reapertura



SIMBOLOGÍA

Operación habitual

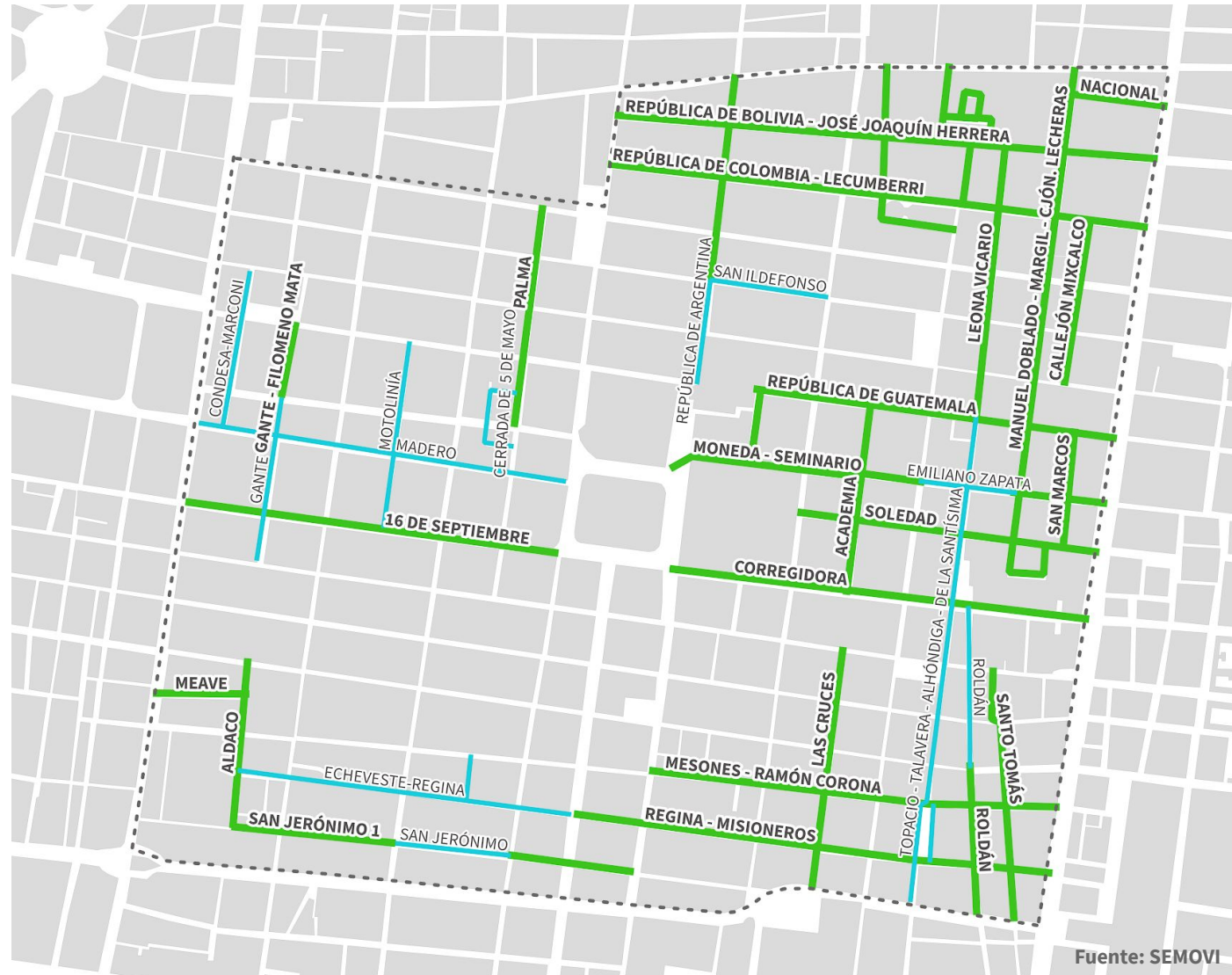
Nuevas Calles flexibles

Metrobús

**12 NUEVAS
CALLES
FLEXIBLES**

Fuente: SEMOVI

Red peatonal para la reapertura



SIMBOLOGÍA

 Nuevas Calles Peatonales

 Calles Peatonales existentes

A nuevas calles peatonales podrán acceder vehículos de residentes que presenten **comprobante de domicilio** en punto de control.

**30 NUEVAS
CALLES
PEATONALES**

Fuente: SEMOVI

Red vial para la reapertura

Calles que mantienen su operación habitual

- CALLEJÓN DEL 57
- PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
- DONCELES
- REP. DE CUBA
- SAN JERÓNIMO
- 20 DE NOVIEMBRE
- PINO SUÁREZ
- BOLÍVAR - IGNACIO ALLENDE
- ISABEL LA CATÓLICA - REP. DE CHILE
- REP. DE EL SALVADOR (MB)
- BELISARIO DOMÍNGUEZ (MB)
- EJE 1 ORIENTE
- EJE CENTRAL
- IZAZAGA - SAN PABLO

Calles flexibles

- PALMA
- CORREO MAYOR - DEL CARMEN
- SAN ANTONIO TOMATLÁN - SAN ILDEFONSO
- VENUSTIANO CARRANZA - MANZANARES
- REP. DE URUGUAY
- TACUBA
- 5 DE MAYO
- 5 DE FEBRERO
- JESÚS MARÍA - LORETO
- MESONES - VIZCAÍNAS
- REP. DE PERÚ - APARTADO - PEÑA Y PEÑA
- REP. DE BRASIL - MONTE DE PIEDAD

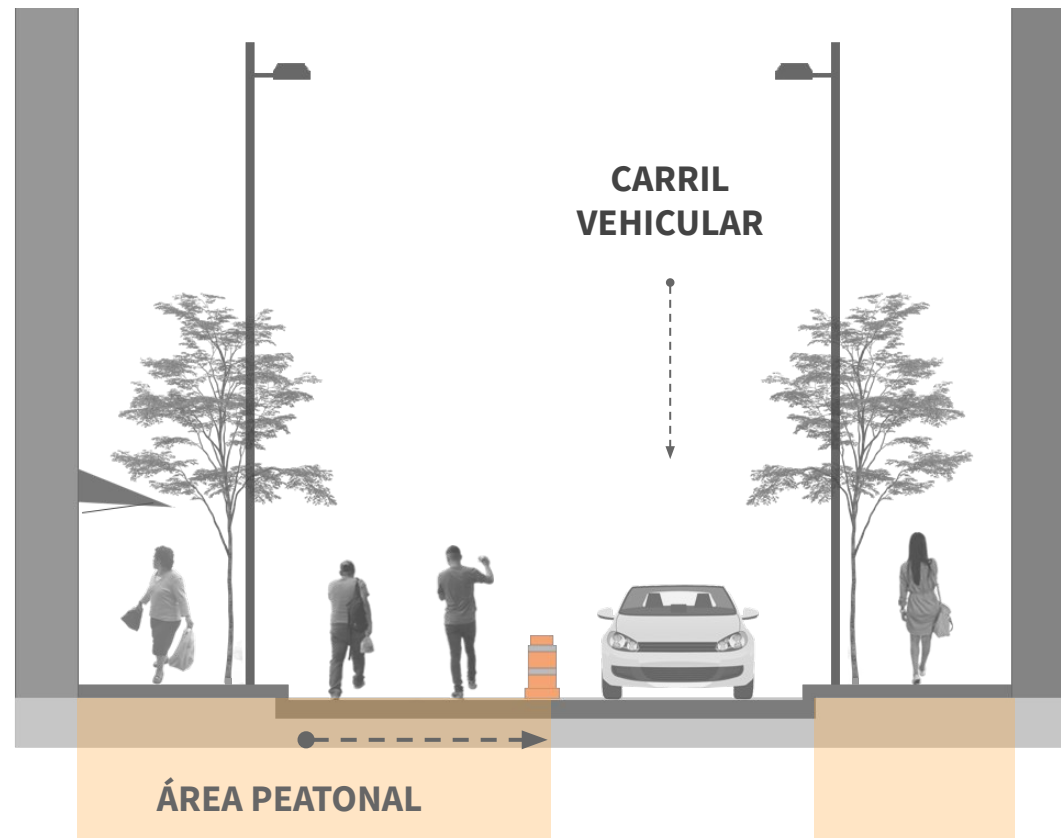
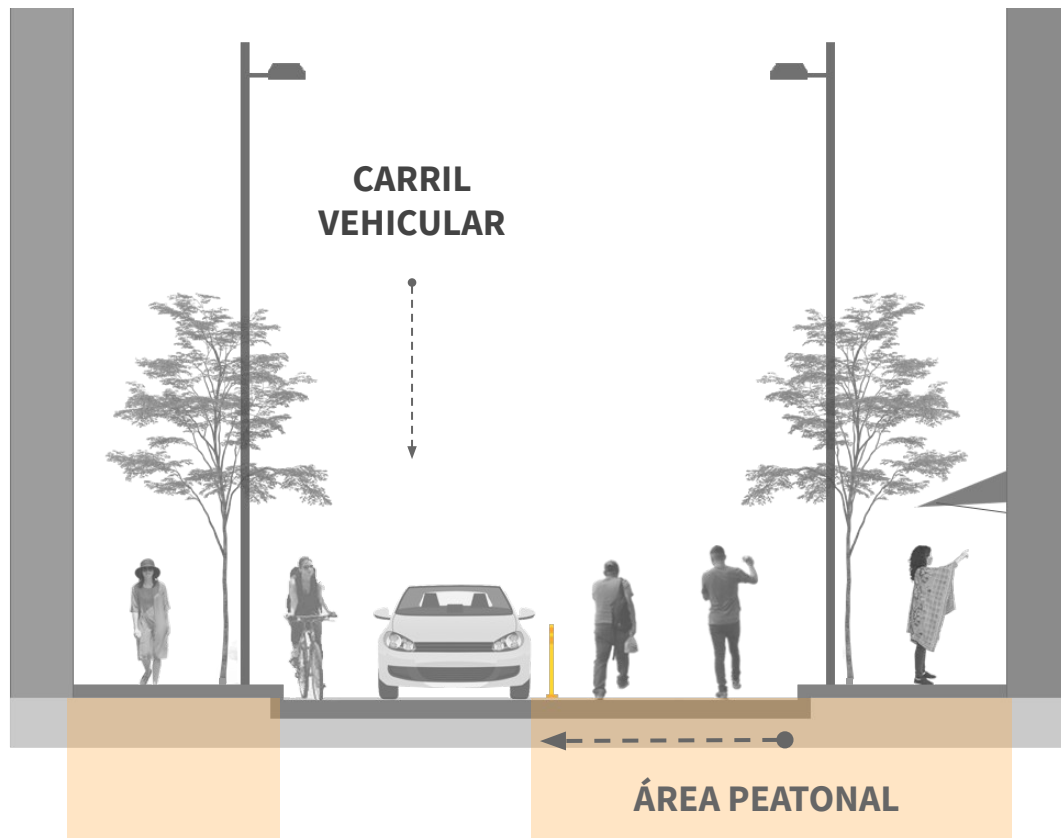
Calles peatonales

- 16 DE SEPTIEMBRE
- GANTE - FILOMENO MATA
- PALMA
- ALDACO
- MEAVE
- SAN JERÓNIMO
- REGINA - MISIONEROS
- CORREGIDORA
- SOLEDAD
- EMILIANO ZAPATA
- MONEDA - SEMINARIO
- REP. DE GUATEMALA
- REP. DE COLOMBIA
- REP. DE BOLIVIA
- MESONES - RAMÓN CORONA
- NACIONAL
- MANUEL DOBLADO
- CALLEJÓN MIXCALCO
- SAN MARCOS
- LEONA VICARIO
- RODRÍGUEZ PUEBLA
- GIRÓN
- REP. DE ARGENTINA
- ACADEMIA
- LAS CRUCES
- ROLDÁN
- SANTO TOMÁS
- LIC VERDAD
- TORRES QUINTERO
- PLAZA TORRES QUINTERO

Calles compartidas de uso flexible

SECCIÓN ESQUEMÁTICA

Área de expansión de banquetas se determina de acuerdo con condiciones de demanda peatonal
Lunes a sábado de 10.00 a 18.00 h



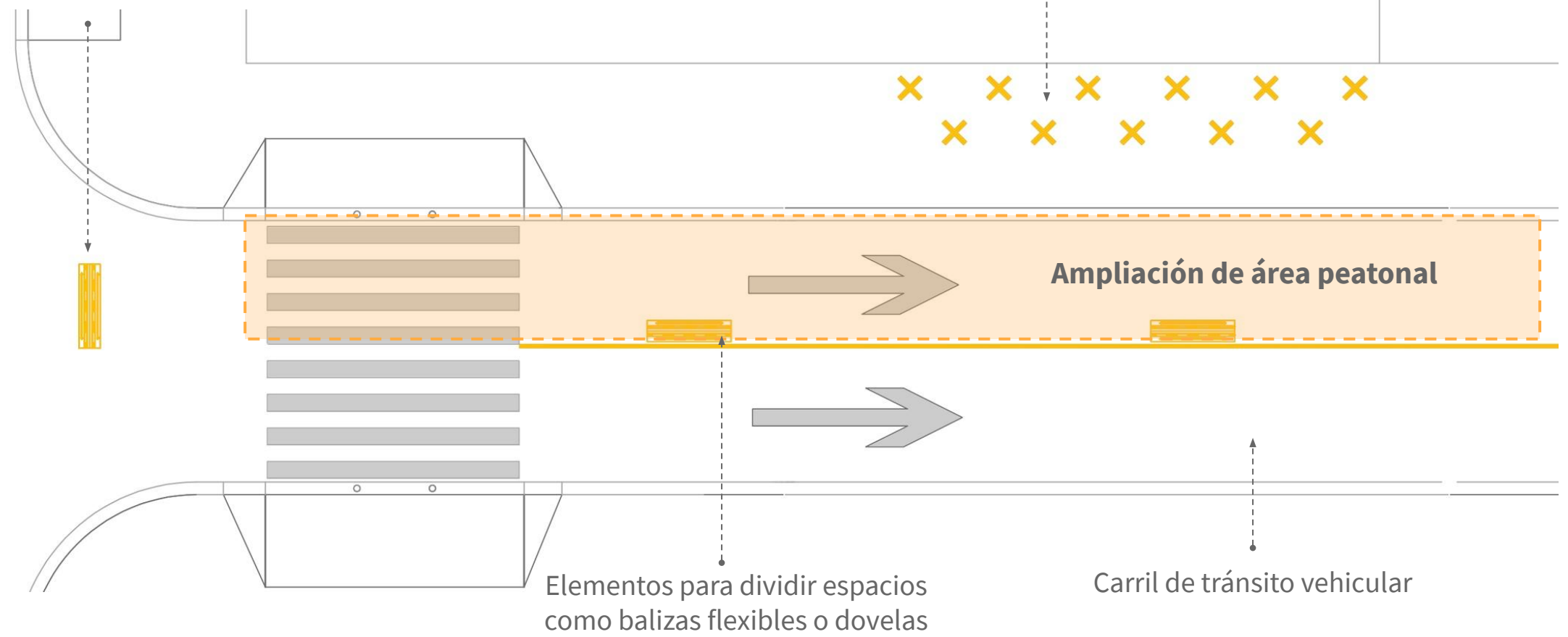
Calles compartidas de uso flexible

PLANTA ESQUEMÁTICA

Control de acceso

Barrera al inicio de calle para indicar bloqueo de carril para ampliación del espacio peatonal, **permitiendo el flujo vehicular por el otro carril**

Señalización para dosificación de filas



Ampliación de área peatonal

Elementos para dividir espacios como balizas flexibles o dovelas

Carril de tránsito vehicular

Calles compartidas de uso flexible

IMAGEN OBJETIVO



Elementos restrictivos (dovelas, balizas, traquitambos) al inicio de tramo y para delimitar el crecimiento peatonal en las calles de uso flexible



CARRIL PEATONAL

CARRIL VEHICULAR

Balizamiento con pintura de tránsito para delimitar el espacio del carril

Calles compartidas de uso flexible



IMAGEN OBJETIVO

Calles compartidas de uso flexible



IMPLEMENTACIÓN

Calles compartidas de uso flexible



IMPLEMENTACIÓN

Calles compartidas de uso flexible



IMPLEMENTACIÓN

Calles peatonales

SECCIÓN ESQUEMÁTICA

Banquetas como espacio de dosificación y filas al exterior de comercios

Arroyo vehicular habilitado para circulación de peatones

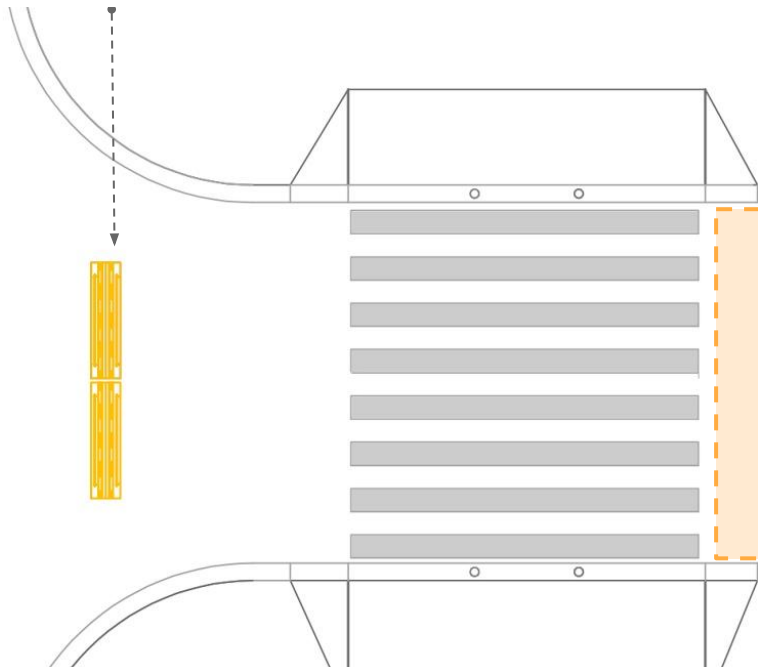
Marcaje en zonas de espera para mantener distancia adecuada



Calles peatonales

Control de acceso

Barrera al inicio de calle para indicar bloqueo para tránsito vehicular, en calles **exclusivamente peatonales**



Espacio de dosificación en banquetas



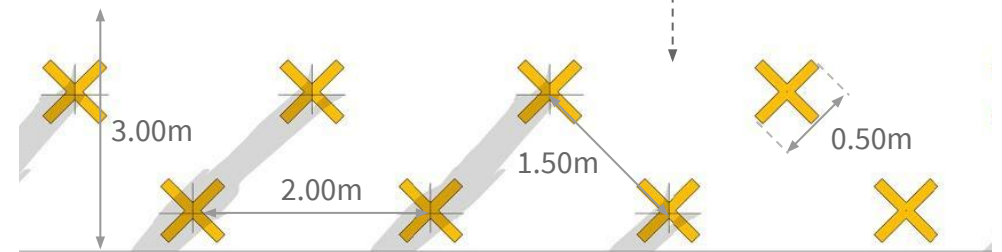
PLANTA ESQUEMÁTICA

Circulación peatonal en arroyo



Marcaje de distancia

Señalamiento en "x" para indicar la distancia recomendada entre personas en zonas de espera, filas o acumulación frente a servicios



Señalamiento horizontal

Calles peatonales

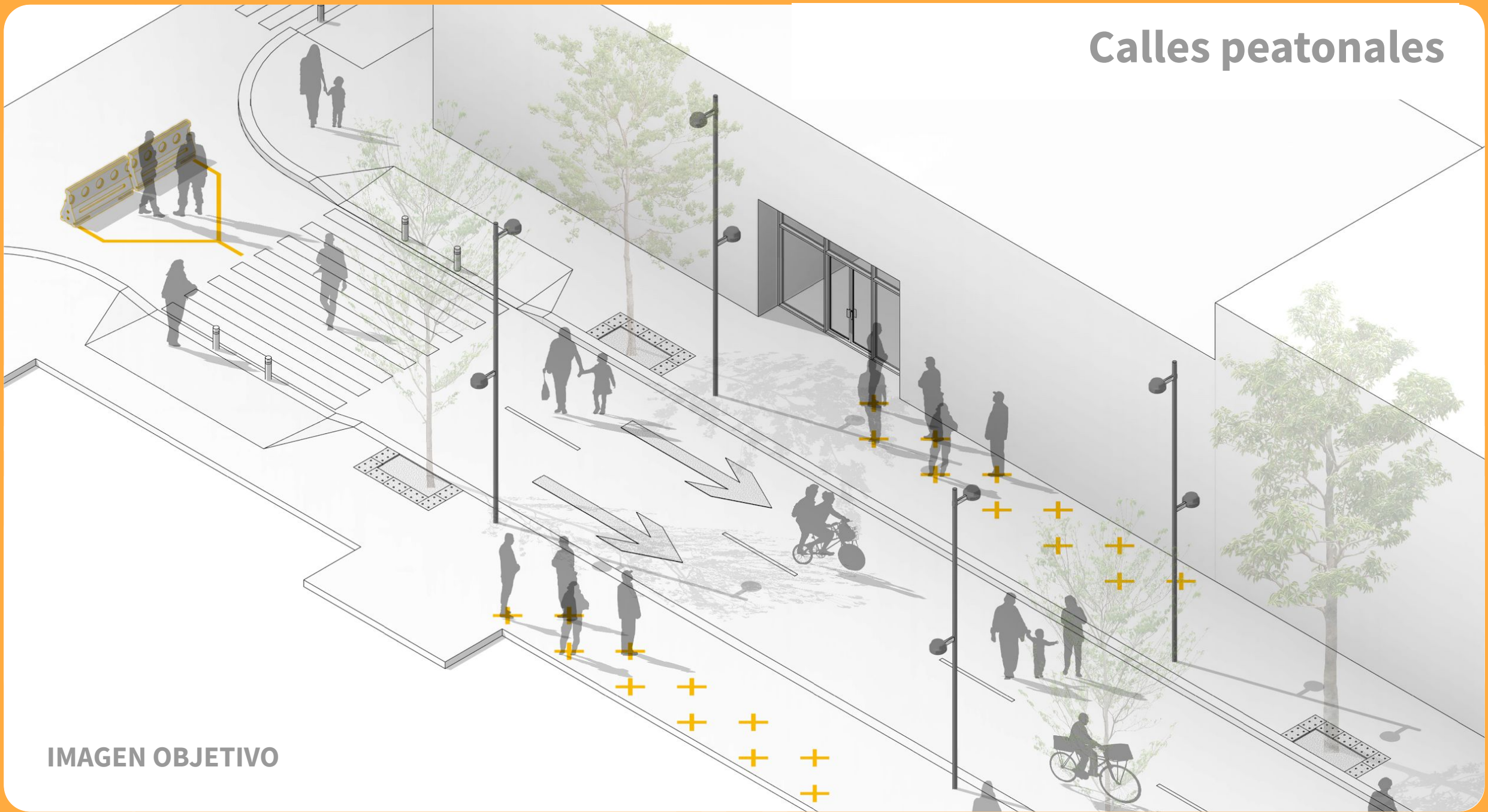


IMAGEN OBJETIVO

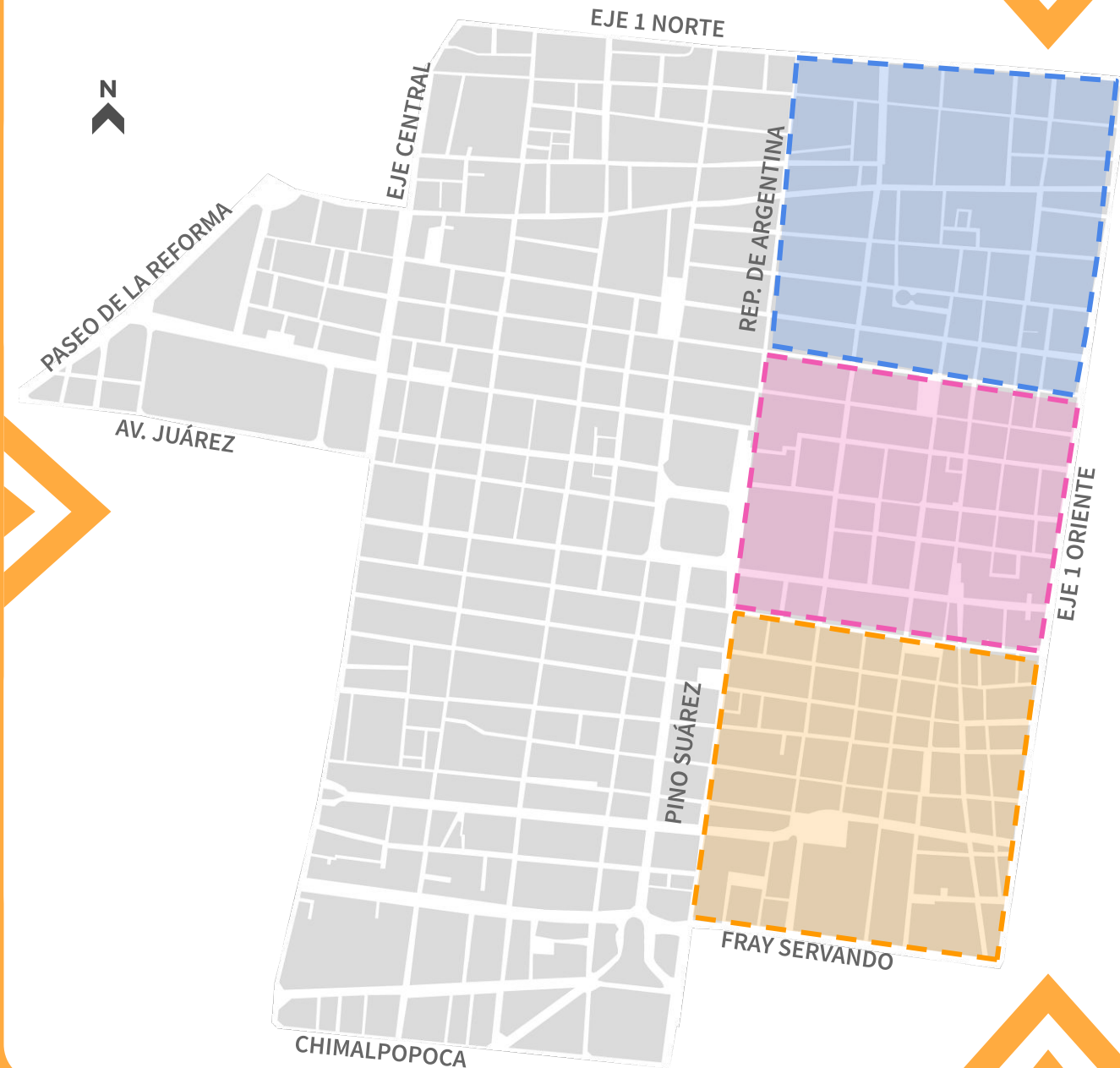


Medidas de uso de la vía pública

Plan de Reapertura del Centro Histórico



Reglas para la instalación del comercio en la vía pública del CH



Zona Norte - JUEVES Y SÁBADO

Eje 1 Norte a San Ildefonso

Zona Centro - MARTES Y VIERNES

San Ildefonso a Venustiano Carranza

Zona Sur - LUNES Y MIÉRCOLES

Venustiano Carranza a Nezahualcóyotl

Reglas para la instalación del comercio en la vía pública del CH

Ejemplo de reinstalación de comercio en la vía pública



El comercio en vía pública se instalará en la **banqueta opuesta** a la de los locales comerciales abiertos

Plan de Reapertura del Centro Histórico de la CDMX

Hacia la Nueva Normalidad en el CH
27 de junio de 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

NUESTRA
CASA

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”